Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/10/2023 - 10:39:59

Recibo No. 11194660, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISTI26CC60

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGECO JN SAS
Sigla: INGECO JN SAS
Nit: 901535692-1
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-604396-16
Fecha de matrícula: 29 de Octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 32 26 63 BRR CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: esaoing@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6782235
Teléfono comercial 2: 6782236
Teléfono comercial 3: 3166266967

Dirección para notificación judicial: CL 32 26 63 BRR CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: esaoing@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6782235
Teléfono para notificación 2: 6782236
Teléfono para notificación 3: 3166266967

La persona jurídica INGECO JN SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Octubre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas

Signature Not Verified
Firma Electrónica

de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Octubre de 2021, con el No 193616 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGECO JN SAS, SIGLA: INGECO JN SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2021/10/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2.- OBJETO SOCIAL. - EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD VERSARÁ SOBRE EL RAMO DE LA INGENIERÍA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. TALES COMO DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS, CONSTRUCCIONES, REPRESENTACIONES Y VENTA DE MATERIALES, REPUESTOS Y EQUIPOS. EN EJERCICIO DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA Y MECÁNICA EN RELACIÓN CON EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, CIVILES Y MECÁNICAS: INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES: ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS: LA IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, CONTRATAR CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS LOS SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAS UNO Y DOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y COMPRAVENTA DE INMUEBLES URBANIZADOS O NO. DISEÑAR Y PATENTAR SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADAS Y EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS. REALIZAR TRABAJOS DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y/O PARCELACIÓN DE TODA CLASE DE TERRENOS. COMPRAVENTA DE LOTES, CASAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON OBRAS REALIZANDO PARA ESTO INVERSIONES PROPIAS O DE TERCEROS, CON EL FIN DE OBTENER RENTABILIDAD EN ACCIONES, DERECHOS O PARTES DE OTRAS SOCIEDADES, BONOS, CEDULAS DE CAPITALIZACIÓN Y EN GENERAL EN VALORES BURSÁTILES Y EN TODA CLASE DE PAPELES DE INVERSIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE TALES INVERSIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIÉNDOLAS O FUSIONÁNDOSE CON ELLAS, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y ARRIENDO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES QUE POSEA, GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS NEGOCIABLES, EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA. REPRESENTAR A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, EJERCER LA EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES, OCUPARSE DE CUALQUIER OTRO ACTO LICITO QUE TENGA QUE VEN CON SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2021/10/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 41.- REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENTE. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE ES EL SUBGERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2021/10/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 42.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO. - EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Octubre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Octubre de 2021 con el No 193616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	AMADO LIZARAZO JUAN	C.C. 91206554
SUBGERENTE	AMADO RAMIREZ MARIA NATALIA	C.C. 1018471349

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4921.
Otras actividades Código CIIU: 7730.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/10/2023 - 10:39:59

Recibo No. 11194660, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISTI26CC60

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago